

**ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Concurso convocado con el nº: 207.06  
 Convocado por Resolución de: 5 de mayo de 2025 (BOE 115)  
 Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación  
 Departamento: MIDE II (OEDIP)  
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Aprendizaje y desarrollo en la infancia» (Grado en Educación Infantil), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Validez de constructo y evaluación de la inteligencia emocional y de las competencias socioemocionales. Diseño y evaluación de la educación emocional.

**CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS**

<p><b>ASISTENTES</b></p> <p>Presidenta:                  Dña. María Consolación Velaz de Medrano Ureta</p> <p>Vocales:                  D. Jesús Miguel Muñoz Cantero                  Dña. Mercedes García García                  D. Javier Gil Flores</p> <p>Secretario:                  D. José Manuel Suárez Riveiro</p>	<p>En Madrid, a 16 de septiembre de 2025 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza 207.06 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de conocimiento Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de 5 de mayo de 2025</p> <p>ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3.1 del Reglamento de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.</p>
--	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2025, a las 16:30 horas, en Salón de Grados de la Facultad de Educación de la UNED.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

De acuerdo con la normativa vigente y la Resolución de 5 de mayo de 2025, de la UNED, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, la Comisión fija y hace públicos los criterios siguientes para la valoración de los méritos del concursante y adjudicación de la plaza 207.06.:

**PRUEBA ÚNICA:**

1. Formación académica y profesional (10 puntos máximo)
2. Actividad docente (20 puntos máximo)
3. Actividad investigadora, incluyendo la transferencia intercambio del conocimiento (20 puntos máximo).
4. Proyecto docente, proyecto investigador y trabajo de investigación presentado. Exposición y debate (50 puntos máximo).

En estos criterios se tendrá en cuenta la adecuación del currículum al perfil de la plaza y la preparación y experiencia para la aplicación de técnicas y medios propios de la modalidad de enseñanza a distancia.

El proyecto docente deberá referirse, al menos, a una asignatura de Grado que se imparta en el departamento al que se adscriba la plaza y que pertenezca al área de conocimiento (o áreas de conocimiento; en su caso, especialidad(es) de conocimiento) indicada en la solicitud de convocatoria de concurso de acceso a la plaza. La asignatura elegida para llevar a cabo el proyecto docente será preferentemente de formación básica u obligatoria.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE          Fdo: María Consolación Velaz de Medrano Ureta	EL SECRETARIO          Fdo: José Manuel Suárez Riveiro
--	--

EL VOCAL          Fdo: Jesús Miguel Muñoz Cantero	EL VOCAL          Fdo: Mercedes García García	EL VOCAL          Fdo: Javier Gil Flores
---	---	--